



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 16 AGO 2016

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Técnico, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Lic. ELISA CELESTE ALONSO DNI N° 30971856 - ID: 1659;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente con la Lic. ALONSO, ELISA CELESTE; según modelo que corre a fs. 20/21, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y al Área Operativa de esta Unidad Académica.


Sr. Egidio Quiroz Martínez
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas